

DÍA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA: 19:00

ASISTENTES:

D. MIGUEL-ÁNGEL ENCISO MARTÍNEZ

Dña. NEREA MONSEGUR RIVAS (Mediante el sistema de videoconferencia)

D. SERGIO ESPARZA CHOVES

D. JOSÉ-MARÍA RADA BRAVO

D. IGNACIO PIÑERO BRAVO

Dña. ESTÍBALIZ RUIZ SÁEZ

D. ENEKO PERALES CABAÑAS

NO ASISTENTES:

SECRETARIA:

ESTHER PIÑERO BRAVO

En Rada, en la casa consistorial del Ayuntamiento de Murillo el Cuende, siendo las diecinueve horas del día 26 de **noviembre** de dos mil **veinte**, se reúne el Pleno del Ayuntamiento del Distrito de Murillo el Cuende, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel-Ángel Enciso Martínez, con la asistencia de la secretaria de la corporación y de los Concejales arriba anotados, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, al objeto de proceder con el estudio y discusión del orden del día de la sesión ordinaria.

1. – APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2020.

De conformidad con el artículo 323 de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra, no se da lectura al acta de la sesión Plenaria de **6 de noviembre de 2020**, por haber sido previamente distribuida entre los miembros de la Corporación.

Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión Plenaria anterior, de **6 de noviembre de 2020**.

2. - CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía habidas desde la N° 129/2020 a la 139/2020, ambas inclusive, del 5 al 20 de noviembre de 2020.

* Licencias de actividad: (-)

* Informes favorables para concesión de licencias de obras por los Concejales:

- Eduardo Yoldi Barandalla. Echar hormigón impreso en patio, unos 100 m². C/ Mérida, 9, de Rada, con un presupuesto de 3.000,00 Euros.

- Roberto Aicua Jiménez. Construcción de almacén agropecuario de 270 m² para apoyo a la actividad. Parcela 14 del polígono 12, paraje “Ribazoblanco”, de Rada. Presupuesto de 25.494,71 €.
- Ahmed El Khalfi Mortabit. Poner tela asfáltica en el tejado de las cuadras. C/ San Fermín, 9, de Rada. Presupuesto de 300,00 Euros.

* Licencias de apertura y de 1ª utilización:

- David Ardanaz Cabero. ANULACIÓN de Licencia de 1ª utilización para explotación de granja porcina de cebo, en parcelas 23 y 24 del polígono 13, paraje “El Salobral”, de Rada.
- David Ardanaz Cabero. de LICENCIA DE APERTURA para explotación de granja porcina de cebo, en parcelas 23 y 24 del polígono 13, paraje “El Salobral”, de Rada.

* Inicio expedientes de licencia de actividad: (-)

* Cambio de titularidad de licencia de actividad: (-)

* Autorizaciones de segregación de parcelas:

- Carmen Barandalla García, para segregar parte de la parcela rústica 538 del polígono 11, paraje “Tresmugas”, de Rada.

* Altas en el Padrón Municipal de habitantes:

- Josu Acosta Delgado, en C/ Mérida, 20, de Rada.
- Mohammed Nakhal, en C/ Ronda, 28, de Rada.

* Otras:

- Concesión licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos a Beatriz Domínguez Yoldi.
- Concesión licencia como cuidador, para tenencia de animales potencialmente peligrosos a Santiago Domínguez Garde.
- Delegación de competencias de Alcaldía en Nerea Monsegur Rivas, del 27 de noviembre al 3 de diciembre, ambos inclusive.

3.- APROBACIÓN DE TIPOS IMPOSITIVOS PARA EL EJERCICIO 2021 Y COEFICIENTES Y TIPO DE GRAVAMEN DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

Debatido el asunto, se acuerda por unanimidad:

1.- Aprobar los siguientes tipos impositivos que entrarán en vigor el 1 de enero de 2021:

- Contribución Territorial: 0,25 por ciento
- Impuesto sobre actividades económicas I.A.E. (Licencia fiscal): índice 1,20.
- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (CIO): 4 % sobre ejecución material.

2.- En relación con los coeficientes y tipo de gravamen a aplicar en el Impuesto sobre incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza urbana: aprobar los coeficientes a aplicar sobre el valor del terreno en el momento de devengo, según el período de generación del incremento de valor, que serán los coeficientes máximos establecidos en el artículo 175.2 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, tras la modificación aprobada por Ley Foral 3/2019 de 24 de enero, por la que se modifica la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de las Haciendas Locales de Navarra.

En cuanto al tipo de gravamen, establecer para todos los periodos de generación del incremento, el tipo de gravamen único (sin que pueda ser inferior al 8 por 100 ni superar el 25 por 100) del 20 por ciento.

3.- Publicar el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en los tabloneros de anuncios de las tres localidades de este Ayuntamiento.

4.- **ESCRITOS VARIOS**

Se dan por enterados de los siguientes escritos:

- Oficio de la Confederación Hidrográfica del Ebro en el que se notifica que en relación con la comunicación relativa a solicitud de acondicionamiento del cauce del río Zidacos, la actuación solicitada va a ser incorporada al expediente de ejecución de obras 2020-GM-102"RECUPERACIÓN DE LA SECCIÓN DE DESAGÜE EN LOS RÍOS ARAQUIL Y ZIDACOS (NAVARRA)"

5.- **RUEGOS Y PREGUNTAS**

- Se acuerda por unanimidad conceder a Vicente Monzó López, propietario del Bar Flash la subvención de 500 euros, en base a la crisis sanitaria de la Covid-19, que fue acordada en el pleno del día 6 de noviembre, y en un principio se le había exceptuado de ser beneficiario por no estar al corriente de pago con este Ayuntamiento, condonando parte de la deuda y minorándola en dicho importe.

- Se acuerda por unanimidad conceder al Concejo de Murillo el Cuende una ayuda de 10.000 euros para las obras del tejado de las escuelas.

- Se acuerda publicar en el whatsapp del pueblo el calendario con las fechas de cobro de los impuestos para el año 2021.

-Se elige el lote navideño y se acuerda su reparto entre los trabajadores que a fecha del inicio de las navidades se encuentren trabajando de alta en el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las **veinte horas y cuarenta minutos** del día señalado al comienzo, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta en pliegos de papel oficial de acuerdos de las Entidades Locales de Navarra número 44347 a 44348, ambos inclusive, de la que, como secretaria, certifico.